

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Información Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Presidente de LONGVIE S.A. (la "Sociedad"), con domicilio constituido en Av. Cabildo 434 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informar que la Sociedad ha aceptado una Oferta de Licencia de Uso de Marca de la empresa CABOSCH S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, usufructuaria y con derecho de uso de la marca "UNIVERSAL" registrada en la República Argentina, en adelante "UNIVERSAL", en virtud de la cual se le ha otorgado a la Sociedad el derecho de uso de la marca "UNIVERSAL" en el territorio de la República Argentina, para la fabricación y/o comercialización de productos en el mercado local, con condiciones de exclusividad en determinados ámbitos de comercialización.

La celebración del presente acuerdo se enmarca dentro de la estrategia comercial de la Sociedad y se espera que contribuya a ampliar su portafolio de productos, optimizar la oferta disponible y fortalecer su posicionamiento competitivo en el mercado local.

En este contexto, se prevé que la implementación del acuerdo genere condiciones favorables para el desarrollo del negocio en el mediano plazo, en línea con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Se deja constancia de que la relación entre las partes es de carácter estrictamente comercial, sin que exista vinculación societaria ni laboral entre las mismas.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Eduardo Raúl Zimmermann
Presidente